foton
Colombiana de Comercio S.A.
Foton Medellin
Nit. 890900943-1
Cl 1 #50D-06 MEDELLIN
Telefono: 3615828
ServicioalCliente.Corautos@corbeta.com.co

Factura Electronica de Venta: Z3592504021

Pedido No.: 6599 Caja: 81
Fecha : 2026/05/26 Hora: 15:18:40
Cajero : Juan Fernando Cano LondLocal: 81
C: 71223543
Cliente: EYMER DEJESUS ZAPATA IBARRA
Direcc.: CL 57 68 C 163 INT 1711
Barrio : La Primavera
Telefo.: 3113204614
Email : eymer.zapata@hotmail.com
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: TRANSFERENCIA CREDITO
Vended.: 38045875 LUIS FERNANDO ROCA GALLEGO
Observa: DCTO AUTORIZADO

#	Articulo	IVA	Ipo	Cant	Total s/desc
1	7700149156615 Ki Piston+Anillos TLD G7	19	0	4	2.262.000
Descuento 5,00 %					113.100-
	234-Jefe Repuestos DCTO AUTORIZADO				
2	7700149154802 Gorro de Valvulas TLD G7.1044M	19	0	16	161.600
Descuento 5,00 %					8.080-
	234-Jefe Repuestos DCTO AUTORIZADO				

Total lineas factura: 2

Subtotal	1.934.807
Valor IVA	367.614
Valor Total	2.302.420
Consignacion Directa $	2.302.420

Referencia Nro. 0

Tarifa IVA	Vr-Base	Vr-IVA
19	1.934.806	367.614

Supervi.: S1035227709

Responsable I.V.A.
Somos Grandes Contribuyentes
Resoluc. 000200 Dic. 27 de 2024
RETENEDORES DE IVA
Autorretenedores de Renta
Res.No. 0008327 Ago. 24 2.010.

Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN
Prefijo: Z359 del No. 2500001 al 4000000
Numero de Formulario 18764088639874
del 2025/02/10 al 2027/02/10.
En caso de mora se cobraran intereses a la tasa maxima legal permitida. - Todo cheque devuelto tiene la sancion del 20% del valor girado Art. 731 del codigo de comercio.

POLITICA DE GARANTIA
Los repuestos FOTON Colombia y los accesorios vendidos por un Concesionario o Centro de Servicio Autorizado FOTON Colombia

CUFE:
d7e1c3a8e05bc20f5f2c2e53ab2b1492d8bbddc66ea9
e0bc84bd0b73381f83a2156d30ff76db1f33dd8371db
b380e1bf
REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

cambiados e instalados por un Concesionario o Centro de Servicio Autorizado FOTON Colombia tienen garantia de 6 meses o 10.000 Kilometros (lo que primero ocurra en el tiempo) contado a partir de la entrega del producto al comprador original.

La efectividad de la garantia esta supeditada a que no se presenten los evento contemplados en el articulo 16 de la Ley 1480 de 2011. La garantia aplica unicamente si los repuestos fueron instalados en Centro de Servicio Autorizado por FOTON Colombia.

Todo repuesto o accesorio cambiado por garantia sera de propiedad de FOTON Colombia

Los componentes sujetos a desgaste normal por uso tales como: Neumaticos y llantas, Bombillos, Fusibles, Sistema Electrico en general, amortiguadores, discos de embrague, prensas de embrague, bujes, bandas de frenos pastillas de freno o degaste por accion del medio ambiente no estan cubiertos por la garantia. La disponibilidad por parte de FOTON Colombia de repuestos dependera de su alta o baja rotacion. Los terminos antes informados son aceptados expresamente por el comprador. Para mayor informacion consultar www.foton.com.co.

POLITICA DE DEVOLUCION:

Transcurridos ocho (08) dias habiles desde la entrega al comprador originario de la mercancia adquirida, no se aceptaran por el vendedor las solicitudes que dicho comprador formule para la devolucion del dinero pagado o el cambio de la mercancia, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 1480 de 2011. Para que proceda la devolucion del dinero o el cambio de las mercancias dentro del plazo de ocho (08) dias habiles que arriba se menciona, el comprador originario, unico facultado para formular dicha solicitud y quien debera estar registrado en la factura de venta, debera regresarlas en las mismas condiciones en que se le entregaron por El Vendedor, entre las cuales se comprenden, sin limitarse a ellas, las condiciones fisicas y tecninas de recibo de los productos, acompanados de la factura original. Cuando se proceda con la devolucion del dinero al comprador, el vendedor descontara una suma equivalente a siete (07) salarios minimos legales diarios vigentes, correspondiente a los costos y gastos en que debe incurrir en dicha operacion, asi como de un monto equivalente a aquel que deba asumir por concepto de gravamen a los movimientos financieros (4x$1000) como consecuencia del reintegro.

Para cambios de mercancia es necesario que estas sean marca Foton, que hayan sido comercializadas por el vendedor y que correspondan a vehiculos de esta marca que se vendan en Colombia. Para mas informacion sobre nuestras Politicas de Devolucion consulte www.foton.com.co.

En caso de presentar inconformidad, el

CUFE:
d7e1c3a8e05bc20f5f2c2e53ab2b1492d8bbddc66ea9
e0bc84bd0b73381f83a2156d30ff76db1f33dd8371db
b380e1bf
REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

consumidor tiene derecho a interponer peticion, queja o reclamo (PQR) a traves de los siguientes canales de comunicacion: concesionario y/o talleres, en la linea nacional 018000518822, en Bogota al telefono 6760282 Ext. 134, en el correo servicioalcliente.corautos@corbeta.com.co, en las paginas web www.corautosandino.com, www.foton.com.co, www.vwcorautosandino.com, para dar tramite y ser resuelta en el termino de 15 dias habiles.

La recepcion se realiza a traves de los canales descritos, su gestion con el area que corresponde y finaliza con la solucion de su requerimiento.

La presentacion de la PQR no tiene que ser personal ni requiere de intervencion de abogado. La normatividad aplicable en materia de garantia es aquella contenida, en especial, en el numeral 1.2.2.3.2 del Capitulo I Primero del Titulo II de la Circular Unica expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y arts. 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, o la disposiciones que las modifiquen o adicionen

Software de facturacion electronica: F&M eBill, fabricado por FYM TECHNOLOGY S.A.S, Nit 900306823-4 Proveedor tecnologico: FYM TECHNOLOGY S.A.S

Favor Consignar en la Cuenta Corriente Bancolombia #00523967769 a nombre de CORBETA S.A.

2026/05/26 15:18

CUFE:
d7e1c3a8e05bc20f5f2c2e53ab2b1492d8bbddc66ea9
e0bc84bd0b73381f83a2156d30ff76db1f33dd8371db
b380e1bf
REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA